

SUSARREY

◊➔ Son los ciudadanos quienes deben contrarrestar los excesos y las aberraciones de los partidos políticos. Debe imponerse una agenda al Congreso de la Unión.

¡Basta!

JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

No, no fue un error. Hubo mala fe y premeditación. Los excesos y las aberraciones están a la vista. 23 millones 400 mil spots de febrero a junio. Tres mil 600 millones de pesos para los partidos. El IFE convertido en la agencia de publicidad más grande del mundo que deberá vigilar y censurar los spots que violen la Constitución y el Código Federal Electoral.

Los spots deberán ser positivos. No podrán hacer referencia a errores, corrupción, irresponsabilidad o mala fe de candidatos y partidos. No importa que las denuncias sean verdaderas. El artículo 41 de la Constitución prohíbe deslustrar (quitarle brillo al adversario). No hay forma, en consecuencia, de entrar a un verdadero debate.

La partidocracia se ha blindado por partida doble: la complicidad, la demagogia y las mentiras serán las normas de los millones de spots que veremos y oiremos diariamente y a todas horas en la radio y la televisión. Ante ese abuso, y otros, como el derroche de recursos públicos, los ciudadanos deberemos guardar silencio. Cualquier denuncia contra la partidocracia que se transmita por televisión o radio será sancionada por el IFE.

No es posible ni tiene sentido votar en esas condiciones. Ya basta de excesos y abusos. Las diferencias entre los partidos son mínimas o no existen. Peor aún. El PRI, el PAN, el PRD y el propio presidente Calderón se pusieron de acuerdo para aprobar la primera ley electoral desde 1978 que constituye un retroceso y contiene artículos que atentan contra el derecho a la libertad de expresión y contra el derecho a la información.

Hasta la fecha, ningún partido ni el gobierno de la República han reconocido su mala fe ni han propuesto una rectificación. Así que no hay que hacerse bolas. La lucha contra los excesos y las aberraciones de la partidocracia será obra de los ciudadanos y los medios de comunicación o no será.

A continuación retomo y ajusto los

nueve puntos publicados en el artículo "Manifiesto" del pasado 10 de mayo de 2008 y agrego uno más, para contrarrestar el poder y los excesos de la clase política. No son exhaustivos ni constituyen el antidoto perfecto contra la irresponsabilidad y la ineficiencia. Pero servirían, primero, para poner en marcha un movimiento ciudadano y, segundo, para imponer por la fuerza de la opinión pública una agenda al Congreso de la Unión.

1. Reelección de los diputados, senadores y presidentes municipales. El principio de no reelección tiene la ventaja, en teoría, de permitir la renovación de la clase política cada tres o seis años. En la práctica sólo se cumple a medias. Lo que sí ocurre a pie juntillas es que ni los diputados ni los senadores se responsabilizan de sus acciones ante sus electores. Y no tienen por qué

hacerlo. Su destino depende, al final, de la jerarquía partidaria. Por eso la reelección: tú te quedas, él se va, otorgaría a los ciudadanos capacidad de sanción y obligaría a los legisladores a ser más responsables.

2. Reducción de los diputados de representación proporcional. Los 200 diputados de representación proporcional dependen directamente de las cúpulas partidarias. No están vinculados con localidad alguna y no se ven obligados siquiera a hacer campaña. Lo ideal sería que esa figura desapareciera, pero sería prácticamente imposible, ya que equivaldría a regresar al esquema original de un diputado por distrito y por mayoría. Se puede, sin embargo, reducir su número a la mitad. No hay ninguna razón para que sean 200, como no sea para engrosar el número de huesos que se reparten cada tres años los partidos.

3. Desaparición de los senadores de representación proporcional. La figura fue, desde su origen, un contrasentido. Los senadores representan a los estados de la Federación, no a un sector de la población. Porfirio Muñoz Ledo le impuso a Zedillo esa contrahechura en las negociaciones



Fecha 14.02.2009	Sección Primera - Opinión	Página 11
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

de la reforma de 1996. El argumento fue que el Senado no era plural y estaba dominado por el PRI. No es ya el caso. La pluralidad del Senado está más que garantizada. Hay que adelgazar al Senado de la República regresando a los dos legisladores por entidad.

4. Derogación del párrafo del artículo 41 de la Constitución que prohíbe “las campañas negativas”. El artículo viola el derecho a la libertad de expresión de los candidatos y los partidos, inhibe el debate y atenta contra el derecho a la información de los ciudadanos. Los políticos no tienen por qué estar sujetos a una legislación particular, exclusiva para ellos. Deben, como el resto de los mortales, sujetarse al Código Civil que condena la difamación y la calumnia. La censura convierte a los ciudadanos en menores de edad y atenta contra el derecho de discernir entre lo verdadero y lo falso.

5. No a la censura. Se deben eliminar los artículos que violan el derecho a la libertad de expresión. Hay que reivindicar el derecho de todo ciudadano (u organización de ciudadanos) a manifestar sus opiniones y convicciones en tiempos electorales y no electorales por cualquier medio de comunicación, incluidos los electrónicos. Se trata de un derecho fundamental que nos ha sido conculcado por la partidocracia.

6. Reducción drástica del financiamiento público a los partidos políticos. Todo el mundo sabe que la formación de un partido y su registro se han vuelto un negocio muy rentable. Basta recordar al desaparecido Partido de la Sociedad Nacionalista

o tener presente el floreciente negocio familiar que es el Partido Verde. Es falso que los partidos sean organizaciones de interés público. Son organizaciones de ciudadanos (con un alto grado de burocratización) que deben buscar sus propias formas de financiamiento.

7. Hay que recobrar la completa autonomía del IFE. La figura de un contralor interno del IFE nombrado por la Cámara de Diputados debe desaparecer. Su diseño y su objetivo es presionar a los consejeros ciudadanos y someterlos a la férula de los partidos políticos.

8. Hay que modificar la forma de elección de los consejeros del IFE. Los partidos los eligen discrecionalmente y por cuotas. Por eso descartan a los mejores, más independientes y mejor capacitados.

9. Por las candidaturas independientes. Las candidaturas independientes no son la panacea, pero sí son un derecho elemental de cualquier ciudadano: votar y ser votado sin pasar por el filtro de las cúpulas partidarias. Son, además, aire fresco en el contexto de un ambiente viciado por los intereses y la connivencia de la partidocracia.

10. Crear las figuras de referéndum y plebiscito. Hay que otorgarles a los ciudadanos el derecho a decir sí o no sobre cuestiones fundamentales para el Estado y la nación. Ya lo decía Paz: la libertad es un monosílabo: sí o no.